

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

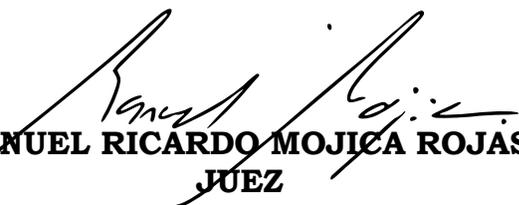
EXP. N°2019-00610.

Téngase en cuenta para los efectos legales a los que haya lugar, la documentación de justificación de inasistencia a la diligencia programada para el día 5 julio de 2023 (*Núm.29 y 30*).

Así mismo, fijese como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de bienes muebles y enseres propiedad de la acá demandada, que se encuentren en el inmueble ubicado en la “*Carrera 72 D N° 57 C – 90 Sur, barrio Brasilia de la Localidad de Bosa*”, a la hora **10:00 A.M.** de **23 de noviembre de 2023.**

Por secretaría comuníquese la anterior decisión vía correo electrónico.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ANOTACIÓN
ESTADO N°97 FIJADO HOY 18
DE OCTUBRE DE 2023 A LA
HORA DE LAS 8:00 A.M.

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc1a4efb623af84a9dfeabdbba1726a546d55f76d4ad3273cdb01e6f671013d8**

Documento generado en 17/10/2023 03:46:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>